



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

3647

Notificación a los titulares de los vehículos del requerimiento de su retirada del depósito municipal en el período de un mes, en el caso contrario se procederá al trato de los mismos como residuo sólido urbano.

No habiendo sido posible la notificación por correo ordinario, se notifica a los titulares de los vehículos depositados en dependencias policiales, que a continuación se relacionan, que por haber pasado mas de dos meses desde la iniciación de depósito y , en conformidad con el art. 86 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre , por la cual se modifica el texto articulado la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo en materia sancionadora ..., mediante el presente se le requiere para que en un término de un mes proceda a la retirada del vehículo indicado, advirtiéndole que si no lo hace se procederá al trato de su vehículo como residuo sólido urbano, siendo de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998 de residuos.

Igualmente se hace saber que si no es de su interés la retirada del vehículo, sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o si lo entrega a este Ayuntamiento. Por esto, deberá personarse dentro del término indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes (artículo 33.2 de Ley 10/1998).

EXPEDIENTE	MATRICULA	MARCA	BASTIDOR	TITULAR
2/12	IB2249CU	RANGE ROVER	SALLPAMW8WA386212	MARIA DEL CARMEN CURSACH LLINAS
3/12	5615DKN	MITSUBISHI L200	MMBJNK7405D029651	PROMOCIONES ESTRANY SL
23/12	P5122BCH	MAN LOX	WVML02E318G061763	FRANK REINER JUHNKE
22/12	C6905BTF	KEEWAY FOCUS	TSYTABMP16C735367	ELIZABETH LORCA ESTELA

